

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Resuelto No. PJ – 0111-12
De 01 de mayo de 2012

LA JUNTA TÉCNICA DE BIENES RAÍCES
En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO

1. Que la sociedad **ASESORÍAS INMOBILIA, S.A.**, se encuentra registrada en la Ficha: 000001, Documento: 0002, desde el 01 de enero de 2011, cuyo representante legal es el señor JUAN EJEMPLO PRIMERO, quien ha presentado mediante su apoderada especial la licenciada Marta Segunda Ejemplo, solicitud ante la Junta Técnica de Bienes Raíces para que se expida la **LICENCIA DE CORRETAJE DE BIENES RAÍCES** a favor de la sociedad **ASESORÍAS INMOBILIA, S.A.**
2. Que la citada solicitud ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley que reglamenta el ejercicio del **CORRETAJE DE BIENES RAÍCES**.
3. Que la Junta Técnica de Bienes Raíces examinó las pruebas presentadas por la empresa **ASESORÍAS INMOBILIA, S.A.** por medio de su abogada y las ha encontrado en todo conforme con las exigencias legales.

RESUELVE:

PRIMERO: EXPEDIR la Licencia agencia de corretaje de Bienes Raíces a la empresa **ASESORÍAS INMOBILIA, S.A.**, registrada en la Ficha: 000001, Documento: 0002, desde el 01 de enero de 2011 y domicilio en Avenida Justo Arosemena, Residencial Las Flores, Casa A-2, para ejercer la profesión de **CORRETAJE DE BIENES RAÍCES**.

SEGUNDO: ADVERTIR a la sociedad **ASESORÍAS INMOBILIA, S.A.**, que debe mantener informada a la Junta Técnica de Bienes Raíces de cualquier cambio que afecte la información previamente suministrada, así como la obligación al fiel cumplimiento de todo lo descrito en la ley.

TERCERO: INFORMAR a la sociedad **ASESORÍAS INMOBILIA, S.A.**, que está obligada a hacer los reportes de efectivo y cuasi efectivo, los (5) cinco primeros días hábiles de cada mes como lo indica la Ley 42 del 2 de octubre de 2000.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley No. 6 del 8 de julio de 1999, Reglamentada por el Decreto Ejecutivo No. 39 del 7 de noviembre de 2001.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUNTA TÉCNICA DE BIENES RAÍCES

Firma autorizada

**Presidente de la Junta Técnica
de bienes raíces**

Firma autorizada

**Secretario de la Junta Técnica
de bienes raíces**